

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16730 SANTANDER

Edicto

María de las Nieves García Pérez, Secretario/a Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Santander,

Hago saber:

1. Que en el procedimiento concursal 0000258/2015, por auto de fecha 21/4/2015, se ha declarado en concurso, con simultánea apertura de la fase de liquidación al deudor "TEMS CANTABRIA, S.L.", con C.I.F. B39483508, y con domicilio en Barcena de Cicero (Cantabria) Barrio de la Vía s/n.

2. Que se suspende al deudor en el ejercicio de las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3. Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en la página Web del TSJC a efectos meramente informativos.

4. Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Que ha sido nombrado Administrador concursal GUSTAVO VICENTE BOSQUET RODRÍGUEZ, con DNI 30576088A, con domicilio profesional en Santander, calle Peña Herbosa, 33, 1.º dcha., con número de teléfono 616409859 y correo electrónico: temscantabria@pkf-attest.es

Santander, 29 de abril de 2015.- Secretaria Judicial.

ID: A150018936-1